

No. Oficio SEP/DGLEEN/0763/2022

Ciudad de México, a 22 septiembre de 2022.

**INSTANCIAS EJECUTORAS
DEL PROGRAMA LA ESCUELA ES NUESTRA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
PRESENTE**

Hago referencia a los compromisos establecidos por la Secretaría de Educación Pública en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y la Ley General de Educación, los cuales comprometen al Gobierno Federal para mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y mandata al Estado para que garantice que los materiales didácticos, la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Toda vez que la Dirección General La Escuela es Nuestra (DGLEEN) como Unidad Responsable del ejercicio del presupuesto autorizado para el Programa La Escuela es Nuestra (PLEEN), de conformidad con el ACUERDO número 08/04/22 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2022 y en específico al numeral 3.6.2. "Instancia(s) normativa(s)" que a la letra establece "La DGLEEN, será la instancia que interpretará las RO y resolverá sobre cualquier aspecto previsto o no en las mismas, lo cual se realizará conforme a la normativa aplicable.", ha determinado fijar los alcances dada la naturaleza del numeral 3.3.2 "Procedimiento de priorización y selección de los planteles públicos de educación básica" para llevar a cabo las acciones del PLEEN.

Por lo anterior y debido a que esta Dirección General ha identificado planteles de educación básica en condiciones de desigualdad, aun y cuando fueron beneficiados por el PLEEN en ejercicios fiscales anteriores, resuelve que, para dar cumplimiento a los compromisos antes mencionados y una vez que se cuente con disponibilidad presupuestal y se apliquen los criterios de priorización establecidos en la justificación que se anexa al presente, dichos planteles serán integrados al Objetivo PLEEN 2022, para ser beneficiarios del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PAMELA LÓPEZ RUIZ
DIRECTORA GENERAL

Cc: **Leticia Ramírez Amaya.**- Secretaria de Educación Pública.
Isabel Muñoz Gil.- Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría del Bienestar.
Oscar Navarro Gárate.- Titular de la Unidad de Control de Delegaciones de la Secretaría del Bienestar.
Página <https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/>

BAMR/TE/DMSE

Barranca del Muerto No. 275, Piso 2º Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, CDMX
Tel: 01 (55) 36011000 <https://laescuelaesnuestra.sep.gob.mx/>

